

DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.

**TABULADOR DE TARIFAS EN DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE DE CARGA Y
DESCARGA PARA EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.**

No.	CONCEPTO	Días de Salario Mínimo General Vigente en el Estado de Tabasco (DSMG)
1	Permiso diario para realizar maniobras de carga y descarga en el Primer Cuadro de la Ciudad y Zona Comercial para vehículos de más de 3.5 y hasta 12 toneladas. (en los que estarán contemplados los vehículos denominados como Rabón, Torton, Olla, Grúa)	3 DSMG
1.1	Permiso semanal para realizar maniobras de carga y descarga en el Primer Cuadro de la Ciudad y Zona Comercial para vehículos de más de 3.5 y hasta 12 toneladas.(en los que estarán contemplados los vehículos denominados como Rabón, Torton, Olla, Grúa)	8 DSMG
1.2	Permiso quincenal para realizar maniobras de carga y descarga en el Primer Cuadro de la Ciudad y Zona Comercial para vehículos de más de 3.5 y hasta 12 toneladas. (en los que estarán contemplados los vehículos denominados como Rabón, Torton, Olla, Grúa)	16 DSMG
1.3	Permiso mensual para realizar maniobras de carga y descarga en el Primer Cuadro de la Ciudad y Zona Comercial para vehículos de más de 3.5 y hasta 12 toneladas. (en los que estarán contemplados los vehículos denominados como Rabón, Torton, Olla, Grúa)	32 DSMG
2	Permiso diario para realizar maniobras de carga y descarga en el Centro de la Ciudad, Zona Comercial y el resto de la Ciudad de Balancán, para vehículos de más de 12 toneladas. (en los que estarán contemplados los vehículos denominados como Tráiler sencillo, Bomba y Grúa Grande)	2.5 DSMG